

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PALMA 12 FEBRERO 1873.

## GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama de ayer me dice lo siguiente:

«Acaba de leerse en las Córtes la renuncia de S. M. el Rey quedando enterada la representacion nacional de tan importante acontecimiento. Las dos cámaras reunidas en este momento se ocupan de la eleccion del nuevo Gobierno que será compuesto de elementos republicanos y federales.»

Palma 12 de Febrero de 1873.—El Gobernador,—P. I.—Juan de Mata Dacosta.

El Presidente de la Asamblea nacional en telégrama de hoy me dice lo siguiente:

«El Senado y el Congreso constituidos en Asamblea Soberana, despues de admitir la renuncia de D. Amadeo de Saboya han proclamado la República. Sirvase V. S. comunicarlo á la mayor brevedad á todos los Ayuntamientos de esa provincia.—Tranquilidad completa en la capital y sus provincias.»

Palma 12 Febrero 1873.—El Gobernador,—P. I.—Juan de Mata Dacosta.

El Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama de hoy me dice lo siguiente:

«El nuevo Ministerio ha jurado y queda constituido de la manera siguiente:

Presidencia sin cartera, D. Estanislao Figueras.—Estado, D. Emilio Castelar.—Gobernacion, D. Francisco Pi y Margall.—Gracia y Justicia, D. Nicolas Salmeron.—Hacienda, don José Echegaray.—Guerra, Sr. General Córdoba.—Marina, D. José María Beranger.—Fomento, D. Manuel Becerra.—Ultramar, D. Francisco Salmeron.

Sírvase V. S. ponerlo en conocimiento de las Autoridades y del público, poniéndose de acuerdo con aquellas para que por ningun estilo se altere el orden público.»

Palma 12 Febrero de 1873.—El Gobernador,—P. I.—Juan de Mata Dacosta.

## BALEARES.

Un trascendental acontecimiento ha tenido lugar en España. A consecuencia de la renuncia de la Corona presentada por D. Amadeo de Saboya, las Cortes Soberanas han proclamado la República y nombrado un Ministerio encargado de la gobernacion del pais.

La Autoridad superior de la provincia debe, al daros cuenta del cambio político, dirijiros tambien su voz amiga y paternal para recordaros la necesidad de que todos tengais prudencia, sensatez y cordura en estos solemnes momentos y para manifestaros que están tomadas todas las disposiciones encaminadas á sostener á todo trance el orden y á hacer respetar con la mayor energía la libertad, la seguridad y la propiedad.

Tened confianza en la nueva forma de Gobierno que la Soberania Nacional ha adoptado, la mas sencilla, la mas económica, la mas libre y quizás la única que puede salvar á España de la postracion en que se halla, trasformándola en Nacion rica y floreciente.

Descansad pues, tranquilos, continuad en vuestras ordinarias tareas, apoyad á las nuevas instituciones todos los que necesitais tranquilidad sin la cual no es posible el trabajo, mientras vela sin cesar por el reposo público vuestro Gobernador:

Palma 12 de febrero de 1873.—El Gobernador,—P. I.—Juan de Mata Dacosta.

